# I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. ADM. Y FINANZAS

# AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS

Huépil, Septiembre 25 del 2009...

## DECRETO ALCALDICIO Nº. 1480/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La solicitud de devolución de gastos presentada por la Srta Yolanda Acuña Jara por un monto de \$ 51.016 por gastos en actividades de Fiestas Patrias.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

#### **DECRETO**

1.- Apruébese la devolución de gastos de la Srta. Yolanda Acuña Jara, Secretaria Alcaldía, por un monto total de \$51.016.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta vigente según corresponda.

Otrog/"

del presupuesto municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

### DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes LHL/FMMB/MWC/cll

LUIS HERRRERA LARENAS ALCALDE (S)